

EXP – DGME – 836 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la RES –DGD – 915/ 2024, mediante la cual este Rectorado designa representante de la Universidad Nacional de Tucumán para integrar la Comisión Provincial de Mecenazgo, creada por Ley n° 7476;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada RES –DGD – 915/ 2024 se han identificado errores involuntarios en su contenido, lo que afecta su correcta interpretación y aplicación;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución n° RES – DGD – 915/ 2024, mediante la cual este Rectorado designa representante de la Universidad Nacional de Tucumán para integrar la Comisión Provincial de Mecenazgo, creada por Ley n° 7476.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese al Ente de Cultura de Tucumán y a la Facultad de Artes; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1715 / 2024

Hoja de firmas